

SESION ORDINARIA N° 508 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Martes 7 de Octubre del 2003.-
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Amador Muñoz Silva, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gaspar Salvatierra Vargas, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Medio Ambiente, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Jefe Sección Gestión Medioambiental, Sr. Mauricio Lanio Antiquera, Encargado de Presupuestos de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Aporte Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas.**
 - Modificación Nombre de Calle Proyectada N° 3 “Alberto Aguirre Luco” por “Alberto Orrego Luco” correspondiente al Loteo Los Lirios ubicado próximo a Los Perales con Gabriela Mistral y contiguo a la Avenida Rodolfo Wagnknecht y Francisco Ariztía.
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2004.**
Entrega: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Presupuesto Municipal año 2004.**
Entrega: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Entrega: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S).

3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:25 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios , siendo las 11:30 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Aporte Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile:

La Alcaldesa informa que la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, se encuentra organizando un encuentro de orquestas juveniles del país, a realizarse en el mes de Octubre en la ciudad de La Serena. Esta Fundación es dirigida por la Esposa del Presidente de la República, Sra. Luisa Durán. Los coordinadores de este Encuentro es la Escuela Jorge Peña Hen, cuyo Director es el Sr. Fernando Rozas, quienes concurren hace algunos meses atrás a hablar con ella para solicitar el apoyo para este concierto que se va a realizar el 16 de Octubre, el aporte solicitado asciende a la suma \$ 5.000.000. Considera que es un aporte que es posible hacerlo y naturalmente estarían participando las Orquestas de esta ciudad, se expone para la aprobación por parte del Concejo. A continuación le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Director de Finanzas señala que efectivamente como lo ha informado la Alcaldesa, es posible otorgar la Subvención de \$ 5.000.000 debido a que iría en apoyo para la realización de actividades culturales y en apoyo a las actividades en la que participan jóvenes de la comuna.

La Alcaldesa consulta a los Sres. Concejales si existe acuerdo para aprobar esta subvención.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 5.000.000 para la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile para la realización del Encuentro de Orquestas Juveniles a realizarse en el mes de Octubre del año en curso.

La Alcaldesa explica que esto fue solicitado antes de la puesta en marcha del Fondo Cultural de Las Artes, se conversó a comienzo de año con ella y se les señaló que se podría materializar ya cercano a la fecha.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso indica que no hay que cerrarse a la posibilidad durante el año de poder otorgar subvenciones en caso de eventos que son culturales, pero que se organizan después de cuando han vencido los plazos.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

Trámite:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay cinco solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

El Sr. Sam Yong Choi solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Cordovez N° 601, cuyo nombre de fantasía es "Royal Chicken". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-133 de fecha 27 de Agosto del 2003 dice que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-168 de fecha 23 de Julio del 2003. La Opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 4 restaurantes y un cabaret en el sector. En el local existe Patente Comercial para la venta de comidas preparadas.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para que esta patente continúe su trámite.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Sam Yong Choi, para el local ubicado en calle Cordovez N° 601 La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Patricio Galleguillos Muñoz solicita Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 600, el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras dice que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-174 de fecha 25 de Julio del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector ya existen 2 Restaurantes, 2 Expendios de Cervezas y 2 Botillerías. Anteriormente, el Concejo en el mismo sector aprobó una patente y rechazó otra. La Patente aprobada era para Restaurante y Expendio de Cerveza ubicada para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 572 y 576 de fecha 11 de Septiembre del 2002, el Informe de Carabineros era negativo y señalaba que en el sector existían altos índices de peligrosidad, la Junta de vecinos no respondió, el segundo trámite no se concretó, el local no funcionó con venta de alcohol. La Patente rechazada era para restaurante para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 650 de fecha 29 de Octubre del 2002, el informe de Carabineros era negativo, señalaba altos índices de peligrosidad y la Junta de Vecinos no respondió. El local cuyo nombre de fantasía "La Napolitana" cuenta con patente de Expendio de Cervezas.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Patricio Galleguillos Muñoz, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 600 La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares y del Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Ermei Feng solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 4874 Paradero 10 ½, cuyo nombre de fantasía del local es "Sheng Chang". Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe de la Dirección de Obras N° 04-128 de fecha 21 de Agosto del 2003 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-167 de fecha 22 de Julio del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen locales de alcohol en el sector, actualmente el local funciona con patente comercial provisoria de Restaurante Chino.

El Sr. Yuri Olivares le consulta a la Directora de Obras cómo el empresario resuelve el tema de estacionamiento en ese local.

La Directora de Obras dice que el local tiene estacionamiento en la entrada para 4 ó 5 vehículos y que también hay un portón hacia dentro.

El Sr. Yuri Olivares dice que eso es mucho más complicado que el problema de un pequeño comerciante con un Kiosko que también tiene derecho a trabajar, lo dice a propósito del comentario que hizo la Sra. Juana Baudoin en la Sesión de Concejo anterior.

La Alcaldesa consulta si se aprueba esta solicitud de patente.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Ermei Feng, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 4874 Paradero 10 ½ La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

Vitivinícola Elqui S.A., cuyo Representante Legal es el Sr. Guillermo Machala Rodríguez, solicita Patente de Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, para el local ubicado en el Fundo El Recreo Lote A-1 de la localidad de Algarrobito. Cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-130 de fecha 21 de Agosto del 2003 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. La opinión de Carabineros es positiva. La Sección de Patentes Comerciales señala que no tiene observaciones al respecto.

La Alcaldesa señala al Concejo que sería la única Viña que tendría la ciudad de La Serena, informa además que conversó con el Sr Guillermo Machala para hacer el circuito del vino en la ciudad. Consulta al Concejo si hay acuerdo para aprobar.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, presentada por Vitivinícola Elqui S.A., cuyo representante legal es el Sr. Guillermo Machala Rodríguez para el local ubicado en el Fundo El Recreo Lote A-1 de la localidad de Algarrobito, de esta ciudad.

La Sra. Marion Rodríguez Sheward solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 589 de esta ciudad, cuyo nombre de fantasía del local es "Takuba". Cuenta con Certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-132 de fecha 27 de Agosto del 2003 señala que es factible autorizar el local. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-139 de fecha 2 de Junio del 2003. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 6 Restaurantes y 2 Club Nocturnos, además en el sector se encuentran ubicados 2 colegios, el colegio San Antonio y el colegio Sagrados Corazones, este local actualmente funciona con Patente de Restaurante con alcohol.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para aprobar.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas presentada por la Sra. Marion Rodríguez Sheward, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 589 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares y del Sr. Amador Muñoz.

Patente Definitiva:

A continuación el Sr. Luis Lara señala que hay una solicitud de Patente para ser presentada en esta Sesión, correspondiendo ésta a la presentación definitiva y que es la siguiente:

La Sra. Nelly Vergara Cortés, solicita cambio de nombre y de domicilio de la Patente de Deposito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Avenida del Mar N° 3080 esquina Perú, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Santa Carolina". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 502 realizada el día Miércoles 6 de Agosto del 2003.

Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 5 de Septiembre del 2003, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de Patente y contrato de compraventa del local. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. La opinión de Carabineros es positiva. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud cambio de nombre y de domicilio de la Patente de Deposito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Avenida del Mar N° 3080 esquina Perú, La Serena, presentada por la Sra. Nelly Vergara Cortés.

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas.

La Alcaldesa recuerda que hubo una omisión en la primera Sesión de Concejo, en el sentido que la Concejal Mary Yorcka Ortiz había solicitado tratar la aprobación de nombre de calles y pasajes para el Loteo "La Serena Oriente", ubicado en Avenida Los Perales esquina Guillermo Ulriksen, Parcela N° 326, de propiedad de Inmobiliaria Elqui S.A. en Incidentes y eso se omitió por lo que solicita el acuerdo del Concejo para retomar ese tema en esta Sesión.

A lo que los Sres. Concejales acceden favorablemente.

A continuación la Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que en la Sesión Ordinaria N° 506 realizada el día Miércoles 3 de Septiembre del 2003, se vieron los nombres principales y se aprobaron algunos pasajes solamente, ahora se propone el resto de los nombres que habían quedado pendientes en dicha Sesión. Los nombres son los siguientes: Hernán Tirado Ramos, Jaime Eyzaguirre, Juan Guzmán Cruchaga, Raúl Silva Castro, Max Jara, Domingo Santa María, Manfredo Luis Sams Kuschel, Jorge Alfonso Cortés Maturana, Guillermo Max Schmidt Pozo, Alejandro Abraham Daud Noemí, Sergio Galleguillos Ernesto Molina que es una prolongación, Héctor Enrique Rojas Alcayaga Carlos Luis Vargas Aguirre, Juan Joaquín Bahrs Gutiérrez y Domingo Santa María, adjunta a los antecedentes los nombres propuestos con sus respectivas biografías.

La Alcaldesa opina que en general están bien los nombres, revisaría el nombre de don Hernán Tirado y se podría a lo mejor llamar a los hijos de don Raúl Silva a que vengan La Serena y hacer una ceremonia para el nombre de la calle.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que don Hernán Tirado fue Regidor de La Serena, ella no alcanzó a presentar la solicitud respecto de la Sra. María Angélica Ansaldo quién se destacó por ser una mujer que participó en el ámbito social toda la vida y también fue Regidora.

La Alcaldesa sugiere que a la calle se le puede poner Regidor Hernán Tirado, para que se pueda distinguir bien.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que don Hernán Tirado está propuesto como escritor ya que él escribió algunos libros, hizo poesías y fue columnista.

El Sr. Amador Muñoz dice que sin oponerse a los nombres que se han planteado, cree que en el futuro tal vez debería darse la opción que con anticipación se pudieran plantear algunos nombres de calles, de pasajes para poder hacer justicia a muchas personas de nuestra comuna que bien vale la pena que se les recuerde.

Días atrás en el Consejo Comunal de la Cultura que presidió en ausencia de la Alcaldesa, se planteó por ejemplo que se está en deuda con la actriz Sonia Viveros recientemente fallecida, quien quiso mucho a La Serena, se acercó en esta ciudad e incluso se dijo que fue lamentable que en el Aniversario de la ciudad no se le hubiese distinguido con la Medalla ciudad de La Serena.

La Alcaldesa señala que no fue propuesta.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que en cada Sesión ella solicita que le hagan llegar propuestas de nombres.

El Sr. Yuri Olivares destaca la figura de don Hernán Tirado y de la Sra. María Angélica Ansaldo, cree que sería bueno que se pusiera nombres de ex regidores, como una cosa más de conjunto.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de Calles y Pasajes para el Loteo “La Serena Oriente”, ubicado en Avenida Los Perales esquina Guillermo Ulriksen, Parcela N° 326, de propiedad de Inmobiliaria Elqui S.A.

Loteo “La Serena Oriente”:

AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN	:	(Prolongación)
AVDA. RODOLFO WAGENKNECH	:	(Prolongación)
AVDA. LOS PERALES	:	(Prolongación)
CALLE ERNESTO MOLINA	:	(Prolongación)
CALLE BRAULIO ARENAS	:	(Prolongación)
CALLE NUEVA 1	:	GUILLERMO MAX SCHMIDT POZO
CALLE NUEVA 2	:	ALEJANDRO ABRAHAM DAUD NOEMI
CALLE NUEVA 3	:	ALEJANDRO ABRAHAM DAUD NOEMI (Prolongación)
CALLE NUEVA 4	:	SERGIO GALLEGUILLOS
CALLE NUEVA 5	:	ERNESTO MOLINA (Prolongación)
CALLE NUEVA 6	:	HECTOR ENRIQUE ROJAS ALCAYAGA
CALLE NUEVA 7	:	CARLOS LUIS VARGAS AGUIRRE
CALLE NUEVA 8	:	HECTOR ENRIQUE ROJAS ALCAYAGA (Prolongación calle Nueva 6)
CALLE NUEVA 9	:	JUAN JOAQUIN BAHRS GUTIERREZ
PASAJE NUEVO 1	:	MAX JARA (Prolongación Pasaje Nuevo 14)
PASAJE NUEVO 2	:	DOMINGO SANTA MARIA (Prolongación Pasaje Nuevo 15)
PASAJE NUEVO 3	:	GUILLERMO MAX SCHMIDT POZO (Prolongación calle Nueva 1)
PASAJE NUEVO 4	:	MANFREDO LUIS SAMS KUSCHEL (Prolongación Pasaje Nuevo 16)
PASAJE NUEVO 5	:	JORGE ALFONSO CORTES MATURANA (Prolongación Pje. Nuevo 17)
PASAJE NUEVO 6	:	MARIO ROBERTO VASQUEZ ANDUEZA
PASAJE NUEVO 7	:	FERNADO QUIRINO MORENO RODILLO
PASAJE NUEVO 8	:	CARLOS LUIS VARGAS AGUIRRE (Prolongación calle Nueva 7)
PASAJE NUEVO 9	:	JUAN JOAQUIN BAHRS GUTIERREZ (Prolongación calle Nueva 9)
PASAJE NUEVO 10	:	REGIDOR HERNAN TIRADO RAMOS
PASAJE NUEVO 11	:	JAIME EYZAGUIRRE

PASAJE NUEVO 12	:	JUAN GUZMÁN CRUCHAGA
PASAJE NUEVO 13	:	RAUL SILVA CASTRO
PASAJE NUEVO 14	:	MAX JARA
PASAJE NUEVO 15	:	DOMINGO SANTA MARIA
PASAJE NUEVO 16	:	MANFREDO LUIS SAMS KUSCHEL
PASAJE NUEVO 17	:	JORGE ALFONSO CORTES MATURANA

A continuación la Sra. Mary Yorka Ortiz solicita autorización debido a que tiene otra propuesta de nombres de calles solicitada por la Directiva de la Comunidad de Crianceros, Artesanos y Pequeños Agricultores de El Rincón de la Varilla, Ex Agua Salada. Esta no está en Tabla por lo tanto solicita autorización para incorporarla en esta Sesión.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para que este tema se trate en Incidente.

El Concejo está de acuerdo.

- **Modificación Nombre de Calle Proyectada N° 3 “Alberto Aguirre Luco”:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo Eskuche dice que este tema es a consecuencia de un recorrido que efectuó la Alcaldesa por el sector.

Informa que en Sesión Ordinaria N° 174 del Concejo Comunal efectuada el 22 de Mayo de 1996 se acordó aprobar el nombre de calles del Loteo Los Lirios, ubicado próximo a Los Perales con Gabriela Mistral y contiguo a la Avenida Rodolfo Wagnknecht y Francisco Ariztía.

En esa oportunidad se dio nombre a la prolongación de la Calle N° 1 “ALBERTO ORREGO LUCO”, así denominada con fecha 17 de Diciembre del año 1989.

En virtud de un error de transcripción en el Acta de la Sesión de Concejo Comunal de fecha 22 de mayo del año 1996, la Prolongación de la Calle N° 1 “ALBERTO ORREGO LUCO”, quedó denominada como “ALBERTO AGUIRRE LUCO”.

Debido a este error, en esta oportunidad se solicita rectificar el Acuerdo N° 1 del Concejo Comunal de fecha 22 de Mayo de 1996, enmendando el nombre por el correcto: “ALBERTO ORREGO LUCO”.

Alberto Orrego Luco, Pintor Chileno. Nació en Valparaíso el 20 de Abril de 1854 y falleció el 2 de Junio de 1931, en el informe se señala su experiencia.

La Alcaldesa dice que se tiene que rectificar la señalización de la calle, consulta cómo quedarían las escrituras.

La Asesor Jurídico informa que de acuerdo a lo conversado con la Directora de Obras, el Municipio entregará a los propietarios de las viviendas de la calle rectificada, los certificados respectivos en forma gratuita para que, en caso de ser necesario, se realicen las rectificaciones correspondientes en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, dejándose constancia al margen de las respectivas escrituras públicas.

La Alcaldesa consulta si está hecho el procedimiento.

La Asesor Jurídico responde que no, una vez que se acerquen los propietarios a la Dirección de Obras, con ese mismo certificado el Conservador hace la rectificación la que tiene un costo, pero si la persona es de escasos recursos es gratuito, esto lo conversó con el Conservador.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para hacer esta modificación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo N° 1 adoptado en la Sesión ordinaria del Concejo Comunal efectuada el día 22 de Mayo del año 1996, en el siguiente sentido.

Modifíquese la Prolongación de la Calle N° 1 donde dice "ALBERTO AGUIRRE LUCO" por "ALBERTO ORREGO LUCO".

- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2004:**

La Alcaldesa señala que se les hará entrega a los Sres. Concejales del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2004 para la lectura y su posterior aprobación, la que corresponde hacerla en el mes de Diciembre del año 2003.

- **Entrega Presupuesto Municipal año 2004:**

A continuación la Alcaldesa informa a los Sres. Concejales que asimismo se les hará entrega del Presupuesto Municipal Año 2004, para su lectura y su correspondiente aprobación en el mes de Diciembre del año 2003. Le ofrece la palabra al Encargado de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, para que de a conocer las indicaciones generales del Presupuesto.

El Sr. Mauricio Lanio informa que el presupuesto inicial para el año 2003 subió aproximadamente en un 19% para el año 2004, que representa ingresos por \$ 9.020.000.000. El hito más importante considerado fue los \$ 2.400.000.000 que se recibirán durante el año 2003 por concepto de Fondo Común Municipal (FCM) incluido el ingreso por Concepto de Comuna Turística que representa aproximadamente el 50% de todo el FCM.

También se consideró un ingreso promedio aumentado en aproximadamente el 7% de crecimiento en Permisos de Circulación y también equivalente a Patentes Comerciales.

Por principio contable los Ingresos deben ser igual a los Egresos, por eso ambas cifras son equivalentes.

En la primera parte del documento entregado, se adjunta Minuta del Proyecto Presupuesto 2004 que detalla cada una de las cuentas.

La Alcaldesa consulta si hay algo que agregar.

El Sr. Roberto Jacob dice que primero hay que estudiarlo y después hacer las consultas correspondientes si las hubiere.

La Alcaldesa deja este tema para tratarlo en una sesión especial y así hacer las consultas y su posterior aprobación.

2.- CORRESPONDENCIA:

- **Informe de Correspondencia Pendiente:**

La Alcaldesa le solicita al Secretario Municipal (S) que proceda a hacer entrega del Informe correspondiente.

El Sr. Luciano Maluenda hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Correspondencia Pendiente , que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 505 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 1º de Septiembre del 2003, enviada por el Consejo Consultivo de Salud de Las Compañías, en la que señalan que tuvieron que dar un aporte económico para la compra del contenido de gas licuado de 15 kilos, para el uso del Centro de Salud.**

El Secretario General de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”, informa que producto de no solicitar donación voluntaria en los Centros de Salud dependientes de esta Corporación, y que éstos recursos se destinaban a financiar gastos de menor cuantía de funcionamiento se produjo la situación descrita por el Presidente del Consejo Consultivo de Salud de Las Compañías.

Lo anterior, se solucionó al asignarles fondos fijos a rendir a cada uno de los Centros de Salud y para un mejor orden del gasto, se está procediendo a la apertura de una Cuenta Corriente para cada uno de ellos.

- **En Sesión Ord. Nº 505 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó informar de las gestiones realizadas de acuerdo a Carta de fecha 1º de Septiembre del 2003, enviada por la Federación de Comerciantes Estacionados en la Vía Pública, en la cual señalan que a contar del 27 de Agosto van a ser fiscalizados y sancionados si se sorprenden vendiendo artículos que no estén especificados en la Ordenanza Municipal que regula el comercio en la vía pública.**

El Director de Finanzas informa que el día Lunes 8 de Septiembre del 2003, se realizó una reunión con los Dueños de los Carros Verdes de Comercio Ambulante, en la que asistieron los Dirigentes de los distintos Sindicatos, y por el municipio concurrieron la Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico, el Sr. César Sanhueza, Director de Finanzas, y el Sr. Luis Lara Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

En la oportunidad se abordó el tema de una circular que se les había enviado recordándoles que no podían vender ropa, situación que ellos no compartían, ya que de acuerdo a lo que ellos manifestaban en reuniones que se habían efectuado el año 1994, se les habría autorizado a vender esos tipos de artículos dentro del rubro “Paquetería Menor” siempre que no superaran un valor de \$5.000.

Ante la insistencia de este hecho y con la finalidad de lograr un acuerdo, se les solicito a los Dirigentes que hicieran llegar una lista de artículos que ellos considerarían se podían vender dentro del rubro de “Paquetería Menor”, para luego analizar cada artículo y dejar establecido por escrito cuales eran en definitiva los productos que podrían vender.

El día Lunes 29 de Septiembre del presente, se realizó una segunda reunión en la que los comerciantes ambulantes hacen llegar solamente una propuesta que solicitaba se les permitiera vender productos que no superarán los \$5.000 y no la que se les había solicitado.

Ante tal situación se les solicito expusieran las razones por las que no entregaron la propuesta solicitada, explicando ellos que principalmente no lo hacían debido a que este tema ya se había acordado en las reuniones del año 1994 y porque además era muy difícil realizar el listado. Luego se les explico porque como Municipalidad considerábamos que era necesario realizar ese listado y la importancia de perfeccionar el actual funcionamiento de los Carros Verdes, y se les indicó además que no habían cumplido con el acuerdo de ordenar los carros y no colgar productos.

Por último se les señala que su propuesta se analizaría y que se les avisaría a la brevedad.

- En Sesión Ord. N° 505 efectuada el día Miércoles 3 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 20 de Marzo del 2003, enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos “El Progreso”, mediante la cual solicitan autorización para realizar un evento artístico que iría en beneficio directo de la familia González Rojas, damnificadas por un incendio ocurrido el 3 de Julio del presente año.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que se le han autorizados las siguientes actividades en beneficio de la familia González Rojas:

Nº DE PERMISO	FECHA	ACTIVIDAD EFECTUADA EL DIA
3764	3 de Julio del 2003	4 de Julio del 2003 Permiso Otorgado a la Sra. Angélica Rojas Aguirre.
5233	5 de Septiembre del 2003	5 de Septiembre del 2003 Permiso Otorgado a la Sra. Angélica Rojas Aguirre.

3.- INCIDENTES:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz, para exponga los nombres de calles solicitado.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz da a conocer los nombres de calles propuestos por la Directiva de la Comunidad de Crianceros, Artesanos y pequeños Agricultores de El Rincón de la Varilla, Ex Aguada Salada, que se ubica de atrás del Cementerio de Las Compañías. Corresponden a cinco calles y los nombres que proponen son los siguientes, Quebrada Monte Grande, Quebrada Monte de Los Olivos, Quebrada Monte Verde, Quebrada Monte Florido y Quebrada de La Varilla

El Sr. Amador Muñoz consulta si esto no es contradictorio con la cartografía existente en el Instituto Geográfico Militar por ejemplo, respecto de las quebradas que se están señalando.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que son nombres de quebradas para calles, pero que no afecta a ningún loteo.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles para la Villa de la Comunidad de Crianceros, Artesanos y Pequeños Agricultores de El Rincón de La Varilla Ex Agua Salada.

Calle : Quebrada Monte Grande
 Calle : Quebrada Monte de Los Olivos
 Calle : Quebrada Monte Verde
 Calle : Quebrada Monte Florido
 Calle : Quebrada de La Varilla

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Sonia Thenoux se refiere al problema que tiene Carabineros con el tema de seguridad ciudadana con la señalética de las calles, por ejemplo en la Caleta San Pedro, el otro día asistió a una reunión con el Director de Desarrollo Comunitario, y cuando se requiere la presencia de Carabineros para cualquier eventualidad, ellos no saben como ubicarse, por lo tanto se demoran en encontrar la casa o el sector en que son requeridos, en la Caleta San Pedro no hay ninguna calle con nombre.

En Las Compañías también hay otro sector en que las calles tampoco tienen nombre o alguna señalética, por lo que solicita que se revise por el problema que se le presenta a Carabineros cuando son llamados.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Alejandro Cornejo en que va el plan del Departamento de Tránsito de repintar en Las Compañías.

El Sr. Alejandro Cornejo responde que se ha avanzado bastante, se está pintando directamente en algunos muros y otros con señalética metálica. De acuerdo a lo que hace un tiempo atrás informó don Patricio Vega, llevaban más de un 60% del plano original que era prácticamente toda Las Compañías.

La Alcaldesa dice que igual va a pedir que se vea ese tema con el Director de Tránsito.

A continuación señala que le había informado a los Sres. Concejales respecto a iniciar las conversaciones con Auto Orden para revisar las tarifas de estacionamiento del centro, en este contexto envió una carta para formalizar la revisión y Auto Orden responde lo siguiente:

“En representación de Auto Orden S.A., actual concesionaria del sistema de control y cobro de estacionamiento en las calles y vías públicas de la ciudad de La Serena, con relación a su carta en referencia, informo a Usted lo siguiente:

- 1.- El excesivo costo de las tarifas de estacionamientos obedece en forma importante a la aplicación del IVA, ordenado por el Servicio de Impuestos Internos, el año pasado en el mes de Abril, que adicionalmente volverá a subir el próximo mes de Octubre de 18 a 19%.
- 2.- Concordamos con Usted, en relación a que el alto costo del estacionamiento constituye un freno al desarrollo del sector céntrico y debería buscarse una solución. Nuestra Empresa, estará siempre llana a colaborar con la Municipalidad y jamás constituiría un obstáculo en los proyectos de desarrollo de la ciudad de La Serena.
- 3.- No obstante lo anterior, si la Municipalidad proyecta la ejecución de un paseo peatonal, la construcción de estacionamientos subterráneos y rebajar las tarifas de estacionamiento en la vía pública, estamos hablando de cirugía mayor a nuestro contrato de concesión, por lo cual proponemos que se forme una comisión de trabajo entre la Municipalidad y nuestra empresa en orden a buscar una solución conveniente para la ciudad de La Serena y justa para ambas partes con relación a los derechos de cada una de ellas.
- 4.- De aceptarse la propuesta anterior, solicitamos que formen parte de la comisión de trabajo algunos Concejales, en orden a hacer muy transparente el proceso de negociación y posteriormente facilitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de los acuerdos que se logren.

Sin otro particular me despido atentamente de Usted.

PP. Cristian Coronel Dubreuil, Gerente General Auto Orden S.A.”

La Alcaldesa cree que el tema pasa porque la Municipalidad llamó a una propuesta en un momento determinado y han transcurrido algunos años, hoy las condiciones son distintas, las necesidades, las urgencias de la población son diferentes y a lo mejor sería conveniente concordar una modificación al actual contrato o simplemente reciliarlo y llamar a una nueva propuesta.

La Empresa manifiesta una buena disposición a continuar las conversaciones y conformar una comisión integrada por funcionarios de la Municipalidad y por algunos miembros que el concejo

puede nominar para que se integren en esta comisión. Solicita para estos efectos que se proponga a los Concejales.

A la comisión se integran los Concejales Yuri Olivares, Roberto Jacob y Cristian Zoffoli, por parte del Municipio la comisión queda conformada por el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo, por la Asesor Jurídico, Srta. Ximena Hidalgo y por el Director de Tránsito, Sr. Patricio Vega.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda que la Comisión Negociadora que iniciará conversaciones con la Empresa Auto Orden S.A. quede conformada por los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure y Sr. Cristian Zoffoli y por parte del Municipio por el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo, por la Asesor Jurídico, Srta. Ximena Hidalgo y por el Director de Tránsito, Sr. Patricio Vega.

El Sr. Amador Muñoz felicita a la Delegación de Las Compañías por haber tenido una labor realmente ardua y muy efectiva en la preparación del sector (Quebrada del Jardín) antes de las Fiestas Patrias, los que concurrieron al lugar vieron como estaba convertido en un basural que era un asco, se pudo comprobar que después se convirtió prácticamente en una alfombra verde, la gente recibió con mucho beneplácito el hecho que se presentara ese sector en muy buenas condiciones, y pide que de su parte se le haga llegar una nota de felicitaciones a todo el personal que trabajó en la limpieza. Igualmente solicita que los Inspectores Municipales tengan un mayor control, el ha seguido visitando el lugar entre las 18:30 y 19:00 horas y con mucha pena ha visto que de nuevo la gente está botando basura, la vez anterior la basura llegaba casi a las puertas del cementerio. Cree que hay que hacer algo con respecto a eso, incluso la gente de las majadas están dispuestas a colaborar siempre que se les entregue algún distintivo para que ellos tomen las patentes de los vehículos que van a botar basura a ese sector.

Cree que es un sector muy hermoso, sugiere que se inicien conversaciones con la Sra. Guzmán para llegar a un acuerdo, ya sea para que se entregue al Municipio en comodato una cantidad de hectáreas para proyectar ahí una verdadera pampilla o bien alguna otra forma de acuerdo. La idea es que el Arquitecto Paisajista pueda hacer algún proyecto definitivo en ese sector y las inversiones se puedan planificar a mayor plazo.

Reitera su petición en orden a ejercer una mayor fiscalización en el lugar, cursando multas a quienes arrojen basuras.

La Alcaldesa le pide a don Rodrigo Díaz ver ese tema y comenta que las dos pampillas, particularmente la de la Quebrada del Jardín, cada día crece mas, la gente quedó muy contenta, tuvo una muy buena aceptación y no hubo ningún tipo de problemas.

A continuación informa que hay una solicitud de subvención del Club de Ajedrez de La Serena, y para que explique al respecto le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza solicita la aprobación del Concejo para una subvención solicitada por el Club de Ajedrez de La Serena, quienes van a realizar un torneo nacional de ajedrez en La Serena a realizarse en el mes de Noviembre y donde van a participar 12 campeones de Chile.

La Dirección de Finanzas propone al Concejo que apruebe una subvención de \$1.500.000 para ellos, lo que va a permitir también tener una presencia corporativa en todos los pasacalles pendones y publicaciones que se realizarán durante el torneo.

El Sr. Roberto Jacob dice que le parece bien.

El Sr. Amador Muñoz aprueba la propuesta y cree que a partir de este torneo que se va a realizar en La Serena se debería ya trabajar en un eslogan “La Serena, Capital del Ajedrez”, porque cada vez hay más interés no sólo por los campeones nacionales, sino que también algunos jugadores internacionales.

El Sr. Yuri Olivares consulta que cuánto es el monto que solicita el Club de Ajedrez.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que el Club solicita \$ 2.000.000 y se le está aprobando \$1.500.000, cifra que se conversó y coordinó con el representante del Club de Ajedrez. Ellos requieren de dos aportes, uno de \$ 700.000.- y el otro de \$ 800.000.-

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar subvención solicitada por el Club de Ajedrez de La Serena por un monto de \$ 1.500.000.

El Sr. Cristian Zoffoli plantea el tema relacionado con el consumo de tabaco, al parecer una convención aprobó este tema y a propósito de la lectura de un artículo, le surgió la duda acerca de cómo se observa esta situación en La Serena; se sabe que por ley hoy día se está obligado a tener separado espacios para fumadores y no fumadores, sin embargo, en muchas ocasiones uno no se percata de esas distinciones porque el humo circula igual y no sabe si hay alguna normativa o alguna posibilidad de normar eso a través de la Dirección de Obras, de manera que realmente se cumpla esa separación de ambiente, esa es su inquietud.

El Sr. Amador Muñoz señala que le parece bien que se haya tocado este tema, porque en la Secretaría Ministerial de Educación con el Ministerio de Salud, intersectorialmente están trabajando en esta materia, dice que les ganó una comuna de esta región en declararse como la primera comuna de Chile de ambiente libre de humo de tabaco, que es la comuna de Monte Patria. A contar de hace ya diez días atrás, el Municipio de esa comuna fue declarado Municipio ambiente libre del humo de tabaco, se habilitó un lugar especial para los fumadores y nadie fuma en las oficinas ni en los pasillos.

La Alcaldesa informa al Concejal Amador Muñoz que el Municipio de La Serena cuenta con el Decreto N° 732 de fecha 27 de Marzo del 2001, que señala lo siguiente:

“APRUEBASE la Política de Aire del Humo del Tabaco de la Ilustre Municipalidad de La Serena. Suscrita con fecha 25 de Septiembre del 2000, mediante el cual se prohíbe fumar cualquier tipo de tabaco, en todas las dependencias del establecimiento y en sus vehículos. Se aplica en forma permanente a todo el personal y a todos los usuarios del recinto”.

La Sra. Sonia Thenoux dice que la diferencia con el Municipio de Punitaqui con el de La Serena es que ellos cuentan con un lugar para fumadores.

La Alcaldesa dice que los funcionarios van al patio a fumar.

El Sr. Amador Muñoz sugiere que sería bueno dar a conocer esa información de que el Municipio de La Serena desde el año 2001 es considerado ambiente libre de humo de tabaco.

La Alcaldesa dice que en todo caso este es un tema que está vigente, reitera que este Edificio Consistorial fue declarado el año 2001 como Municipio libre de humo de tabaco y fue la primera comuna de la región y además en los colegios no se puede fumar.

Lo otro que está vigente, es el tema de los restaurantes que tienen que tener un espacio para fumadores y otro para no fumadores.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que esa norma se cumple en los restaurantes pero en la practica no es muy efectiva. La idea es que la Dirección de Obras cuando se instale un restaurante se la exija.

La Asesor Jurídico explica que respecto al consumo de tabaco en el Municipio, hay un Comité Paritario y dentro de las obligaciones del comité es que efectivamente se cumpla el hecho de no fumar .

La Alcaldesa comenta que este tema no es menor, hace algún tiempo atrás, vino a hablar con ella una persona que tenía una traqueotomía y hablaba por intermedio de un micrófono y el era un fumador pasivo, se enfermó de cáncer a la garganta por aspirar el humo de cigarros y el no había fumado nunca en su vida, por lo tanto es un tema de salud.

La Sra. Margarita Riveros plantea el tema del hilo curado, consulta que normativa existe al respecto.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que emita un informe.

La Asesor Jurídico dice que no hay ninguna normativa específica para el tema del hilo curado, pero de todas maneras estudiara el tema.

La Alcaldesa tiene entendido que el Ministerio de Salud habría dictado una resolución en la V Región, solicita ratificarlo.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si ya está funcionando la oficina OPD, relacionada con la Protección de la Infancia.

La Alcaldesa responde que está funcionando con todos los profesionales, está ubicada en Eduardo de La Barra con Pedro Pablo Muñoz.

La Sra. Sonia Thenoux consulta que cuando se podría exponer en una Sesión de Concejo la función de esta oficina.

La Alcaldesa responde que para una próxima Sesión de Concejo.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si la institución APROFA está funcionando también, porque la labor que ellos realizan con el embarazo de las adolescentes y con el tema del SIDA es muy importante.

El Sr. Gaspar Salvatierra explica que el Municipio presentó un convenio para trabajar con APROFA, se discutió con la gente de la Corporación Departamento de Salud y la propuesta que estaba haciendo APROFA era muy similar al programa de la corporación en lo que es la prevención del embarazo de adolescentes, por lo cual se dejó pendiente la firma del convenio.

La Sra. Sonia Thenoux sugiere que se podría revisar, porque el proyecto como está funcionando es muy bueno.

La Alcaldesa le solicita a la Concejal Sonia Thenoux que se encargue ella de ver ese tema con el Director de Desarrollo Comunitario.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:25 horas.